

Gobierno del Estado de Aguascalientes (Auditoría Coordinada)**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-01000-14-1056

GF-001

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,837,759.4
Muestra Auditada	3,618,200.4
Representatividad de la Muestra	94.3%

La revisión comprendió la verificación del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) aportados por la Federación durante 2014 al estado de Aguascalientes, por 3,837,759.4 miles de pesos. La muestra para su examen fue de 3,618,200.4 miles de pesos, monto que representó el 94.3% de los recursos transferidos.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes; consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados**Evaluación de control interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas:

- La SF contó con actividades de control que le permitió cumplir con la apertura de la cuenta específica para la recepción y ministración de los recursos del FAEB 2014, así como la transferencia de los recursos al IEA, cumplió con el aviso a los diferentes órganos de fiscalización.
- El IEA contó con actividades de control para informar en tiempo y forma los informes trimestrales, sobre el ejercicio, destino y resultados del FAEB.
- El IEA cuenta con un programa operativo anual, donde se establecen sus objetivos y metas estratégicos.
- Se cuenta con buen cumplimiento a la normativa del fondo, al no pagar comisionados al SNTE y a otras dependencias, así como personal que ocupó algún cargo de elección popular.

Debilidades:

- El IEA no contó con actividades de control adecuadas, ya que se realizaron pagos no financiados en conceptos de gastos de operación y no realizaron el pago oportuno de terceros institucionales generando actualizaciones y recargos.
- No presentaron en su periódico oficial forma desagregada los recursos por nivel, programa educativo y establecimiento escolar.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado es alto, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La SF recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) 3,837,759.4 miles de pesos en la cuenta que abrió para la recepción y administración de los recursos del FAEB por el ejercicio fiscal 2014, transfiriendo al IEA la totalidad de los recursos.
3. La SF y el IEA abrieron una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos federales del ejercicio fiscal 2014 y sus rendimientos financieros.
4. Se produjeron intereses en las cuentas del IEA por 2,535.2 miles de pesos, los cuales se destinaron a los fines y objetivos del fondo.

Transparencia del ejercicio de los recursos

5. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAEB del Gobierno del Estado de Aguascalientes en 2014, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Cuenta Pública 2014

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Información proporcionada por el Gobierno del estado de Aguascalientes y consultada en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fueron remitidos los cuatro informes trimestrales a la SHCP. De igual forma con la revisión de las fichas técnicas de indicadores, se constató que en los informes trimestrales fueron registrados los índices de cobertura, tasa de terminación e índice de variación y contaron con la claridad y congruencia en la aplicación del recurso. Dichos informes se publicaron en el Periódico Oficial del estado de Aguascalientes.

Se reportaron las medidas y acciones realizadas por la entidad para transparentar los pagos con recursos del fondo en materia de servicios personales.

6. La entidad federativa publicó en su periódico oficial los recursos que la Federación le transfirió para el FAEB por el ejercicio fiscal 2014 para dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley General de Educación, sin embargo, no lo presentó en forma desagregada por nivel, programa educativo y establecimiento escolar.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó para que, en lo subsecuente, se implementen las acciones de control que permitan mejorar la comunicación interna, de manera tal que la publicación del artículo 25 de la Ley General de Educación se haga del conocimiento de las áreas involucradas de manera oportuna, así como la publicación de los informes trimestrales; con lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y destino de los recursos

7. El IEA realizó pagos en las nóminas federales y estatal subsidiado a trabajadores adscritos a centros de trabajo financiados con el fondo.

8. El IEA realizó 170,667 pagos a 10,634 trabajadores por 81,002.6 miles de pesos por los siguientes conceptos: "Cpto 24 gratificación de fin de año", "Cpto 63 gratificación por jubilación", "Cpto 38 bono despena", y "Cpto GY asignación por apoyo a la docencia"; mismos que son financiados con los objetivos del fondo.

9. El IEA realizó pagos a 483 trabajadores por 7,413.9 miles de pesos correspondientes a bajas por jubilación, renuncia o licencia prejubilaria, entre otros, después de su baja o licencia durante el ejercicio fiscal 2014, mismos que tenían derecho a cobrar.

10. El IEA no realizó pagos a personal comisionado a las secciones sindicales, así como a personal adscrito en centros de trabajo AGS.

11. El IEA no realizó pagos a personal comisionado a otras dependencias, ni a personal comisionado con cargos de elección popular.

12. El IEA realizó las convocatorias “pública y abierta” y para “egresados de escuelas normales” del "Concurso de oposición para el ingreso de educación básica, ciclo escolar 2014-2015, donde se asignaron 663 plazas a 415 personas por un importe de 11,478.6 miles de pesos, dichas plazas fueron asignadas al personal que obtuvo el puntaje requerido en el examen de evaluación conforme a las convocatorias antes señaladas.

Gastos de operación y pagos a terceros institucionales

13. El IEA realizó pagos para la compra de Medallas Premio Estatal Maestro Ezequiel A. Chávez por 367.9 miles de pesos, las cuales debieron haberse pagado con recurso estatal.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporciono información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del fondo por 367.9 miles de pesos; más los intereses por 5.7 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del fondo. Adicionalmente, la Contraloría Interna del Instituto de Educación de Aguascalientes mediante oficio número UCI/252/2015 se pronunció en el sentido de que en ningún momento se actuó con dolo y mala fe y no existió daño patrimonial al erario público federal o desvío de recursos, por lo que no hay elementos para iniciar ningún procedimiento de responsabilidad administrativa, con lo que se solventa lo observado.

14. El IEA realizó pagos extemporáneos por concepto de ISSSTE mismos que generaron recargos y actualizaciones por 2,398.9 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporciono información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del fondo por 2,398.9 miles de pesos; más los intereses por 37.2 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del fondo. Adicionalmente, la Contraloría Interna del Instituto de Educación de Aguascalientes mediante oficio número UCI/253/2015 se pronunció en el sentido de que en ningún momento se actuó con dolo y mala fe y no existió daño patrimonial al erario público federal o desvío de recursos, por lo que no hay elementos para iniciar ningún procedimiento de responsabilidad administrativa, con lo que se solventa lo observado.

15. El IEA realizó de forma extemporánea los pagos correspondientes al ISR, por lo que se generaron recargos y actualizaciones por 6,154.4 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporciono información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del fondo por 6,154.4 miles de pesos; más los intereses por 95.4 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del fondo. Adicionalmente, la Contraloría Interna

del Instituto de Educación de Aguascalientes mediante oficio número UCI/254/2015 se pronunció en el sentido de que en ningún momento se actuó con dolo y mala fe y no existió daño patrimonial al erario público federal o desvío de recursos, por lo que no hay elementos para iniciar ningún procedimiento de responsabilidad administrativa, con lo que se solventa lo observado.

16. El IEA realizó de forma extemporánea los pagos correspondientes al FOVISSSTE, SAR, RCV y Ahorro Solidario, por lo que se generaron recargos y actualizaciones por 224.3 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del fondo por 224.3 miles de pesos; más los intereses por 3.5 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del fondo. Adicionalmente, la Contraloría Interna del Instituto de Educación de Aguascalientes mediante oficio número UCI/255/2015 se pronunció en el sentido de que en ningún momento se actuó con dolo y mala fe y no existió daño patrimonial al erario público federal o desvío de recursos, por lo que no hay elementos para iniciar ningún procedimiento de responsabilidad administrativa, con lo que se solventa lo observado.

Verificación física de centros de trabajo

17. Se realizaron visitas a 233 centros de trabajo donde 3 trabajadores no fueron identificados por los responsables de los centros de trabajo a los cuales se les realizaron 127 pagos por un importe bruto anual de 511.6 miles de pesos, así como a 48 trabajadores de los que no se proporcionó documentación que comprobara su movimiento administrativo.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes, e instruyó las acciones de control mediante oficios, para que los diferentes niveles educativos cuenten con la documentación que ampare los cambios de adscripción y demás movimientos administrativos, con lo que se solventa lo observado.

18. De la revisión física de centros de trabajo se constató lo siguiente: se realizaron 1,784 pagos a 39 docentes que no se encontraban desempeñando sus funciones frente a grupo.

Asimismo, de la revisión a la estadística 2014-2015 de 3,808 docentes frente a grupo reportados por el IEA, contra 3,934 docentes frente a grupo determinados en las visitas físicas en los centros de trabajo, se tuvo una diferencia de 126 docentes no reportados en la estadística.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante oficio para que en lo subsecuente se mantenga la plantilla de personal actualizada y conciliada con lo reportado en la estadística del estado, con lo que se solventa lo observado.

19. Con la finalidad de obtener una opinión de los docentes y padres de familia en materia de instalaciones, equipamiento y espacios suficientes, así como de la calidad educativa y gestión escolar en los niveles de preescolar, primaria y secundaria y que derivado de las visitas físicas realizadas durante los trabajos de auditoría a una muestra de centros de trabajo en el

estado de Aguascalientes, se aplicaron 150 cuestionarios a profesores y 100 a padres de familia para conocer su percepción, cuyos resultados fueron los siguientes:

El 9.3% de los docentes afirmó que la escuela no cuenta con las instalaciones suficientes para impartir sus clases, el 38.0% señala que la escuela no cuenta con los espacios suficientes, el 53.3% opina que la escuela no cuenta con el equipamiento suficiente y en buen estado, el 68.0% indica que la escuela no cuenta con equipo de cómputo que sirva y que esté disponible para los alumnos, el 52.7% respondió que la escuela en la que laboran no cuenta con servicio de internet como recurso educativo disponible para los alumnos y el 52.0% dijo que las condiciones de las aulas escolares no satisfacen los requerimientos de los alumnos para su desempeño; en general, el 66.0% de los docentes entrevistados dijeron que las condiciones físicas de la escuela eran regulares y el 57.3% que el servicio de limpieza de la escuela era bueno; asimismo, consideran que al interior de la escuela el principal factor que afectan la calidad educativa son las deficiencias en las instalaciones, espacios y equipamiento escolar con un 4.7%; mientras que fuera de la escuela, 83.3% de los docentes señalan como el principal factor la insuficiente atención de los padres y el 6.7% señalan las condiciones de pobreza.

En este sentido el 32.7% de los maestros manifestó que el involucramiento de los padres en el aprendizaje de los alumnos es bajo, solo el 6.7% de ellos lo consideran alto y el 61.3% señalan que es regular, asimismo, dentro de los principales factores por los que los estudiantes abandonan la escuelas, el 36.0% señalan que por los cambios de domicilio de los alumnos, el 24.7% indican que por problemas familiares y el 28.7% opinan que por falta de interés en la educación. De igual forma el 55.3% de los docentes califica el nivel educativo de los alumnos como regular, el 44.0% como bueno y sólo el 0.7% de ellos lo califica como malo.

En cuanto a la capacitación que reciben los docentes, 70.7% de ellos recibieron capacitación pedagógica en el último año, de los cuales solo el 5.3% indicó que dicha capacitación no está orientada a las necesidades educativas prioritarias y el 65.3% considera que los cursos son adecuados y están orientados a mejorar el aprendizaje de los alumnos. Asimismo, el 49.3% de los docentes entrevistados señalan que han recibido capacitación pedagógica en el uso de nuevas tecnologías, de los cuales el 40.7% señalan que dichos cursos son adecuados para mejorar la calidad educativa.

Respecto de los cuestionarios aplicados a los padres de familia, el 11.0% consideró que las instalaciones de la escuela no son idóneas para el correcto desarrollo de sus hijos, el 12.0% opinó que los espacios con los que cuenta la escuela no son suficientes, el 31.0% consideró que la escuela no cuenta con equipamiento suficiente y en buen estado para dar atención apropiada a sus hijos y el 17.0% opinó que las condiciones de las aulas no satisfacen los requerimientos de sus hijos para su desempeño; sin embargo, en general, el 57.0% de los padres de familia señalan que la infraestructura de la escuela (instalaciones, espacios y equipamiento en su conjunto) es buena, un 40.0% de ello indican que es regular y sólo el 3.0% indican que es mala. Asimismo, el 37.0% indican que la escuela cuenta con equipo de cómputo que sirve y que está disponible para sus hijos y un porcentaje similar, el 49.0% señalan que la escuela cuenta con servicio de internet como recurso educativo disponible para sus hijos.

Por otro lado, el 77.0% de los padres entrevistados señalan que mantienen algún tipo de participación en los centros escolares para el mejor aprendizaje de sus hijos, el 98.0% señalan que estimulan la formación académica de sus hijos.

Los factores determinantes para la obtención de mejores resultados en la calidad educativa considerados por los padres de familia fueron: en primer lugar la insuficiente atención de los padres de familia con un 30.0%, en segundo lugar señalan otros factores con un 23.0% y en tercer lugar las condiciones de pobreza con un 18.0%. Respecto al principal factor por el que los estudiantes abandonen la escuela el 33.0% señaló que se debe a falta de interés en la educación, el 23.0% señalan que obedece a condiciones de pobreza, otros factores que destacan son problemas familiares y cambio de domicilio.

Pese a las deficiencias en infraestructura, el 82.0% de los padres considera como buena la educación impartida por los maestros a los alumnos, el 18.0% como regular y ningún padre de familia entrevistado señaló que dicha educación fuera mala, aunado a ello, el 89.0% de ellos califica como bueno el trabajo de los maestros, el 11.0% con regular y ningún entrevistado señaló que el trabajo de los maestros fuera malo.

20. De los 233 centros de trabajo visitados físicamente se determinó que el 79.8% (186 CT) de los centros de trabajo conformaron el Consejo Escolar de Participación Social, el 69.5% (162 CT) realizaron el total de sesiones en los plazos establecidos, el 48.5% (113 CT) elaboraron el Informe de Transparencia de las Acciones Desarrolladas, el 63.9% (149 CT) dio a conocerlos mediante la Asamblea Ordinaria a la Comunidad Educativa, y sólo el 66.5% (155 CT) de los directores recibieron capacitación en gestión estratégica para apoyar el proceso del concejo, asimismo, los responsables de los centros de trabajo presentaron la documentación soporte que avale los presentes conceptos antes mencionados.

Cumplimiento de objetivos e impactos de las acciones del fondo

21. Los recursos transferidos del FAEB al estado ascendieron a 3,837,759.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2014, se ejerció el 99.9% y a la fecha de la revisión, el 100.0%.

Del total de recursos del FAEB recibidos por la entidad federativa, el 0.3% tuvo un destino que no corresponde a sus fines y objetivos.

En el eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “México con educación de calidad”, se establecen los objetivos y estrategias para el sector educativo, los cuales son retomados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población” (Objetivo 1) y “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” (Objetivo 3), los anteriores son dos de los seis objetivos del programa sectorial con el que se vincula el FAEB.

Para el cumplimiento de dichos objetivos los recursos del FAEB juegan un papel importante, si se considera que el fondo tiene una participación significativa en el financiamiento de la política de educación básica, ya que en 2014 representó en el estado de Aguascalientes el 100.0% del gasto total en educación básica pública y financió el 76.8% de los docentes, el 70.8% de los planteles y el 89.2% de la matrícula.

Otro indicador estratégico es el referente a la cobertura educativa. En el estado de Aguascalientes la cobertura de atención en preescolar para los niños de 3 años en el ciclo escolar 2013-2014 fue de 30.2%; de 90.5% para los de 4 años; de 79.6% para los de 5 años, y de 66.9% si se les considera en conjunto. Para el nivel de primaria la cobertura fue de 104% y de 97.4% para secundaria.

La eficiencia terminal en el estado de Aguascalientes es de 94.0% en secundaria en 2014. El valor alcanzado es suficiente y refleja que 94 de cada 100 estudiantes que ingresan a la secundaria la terminan y lo hacen en el plazo establecido. En primaria la entidad registró un valor de 99.2%, el cual es mayor que el obtenido en el nivel de secundaria.

El porcentaje de reprobación en primaria en la entidad durante el ciclo escolar 2013-2014 fue de 0.2 % y de 11.7% para secundaria.

Respecto de la educación especial, el 98.9% del total de recursos que se destinaron para este fin provinieron del FAEB, con lo que se atendió el 100.0% de los alumnos; es decir, el sistema estatal no atendió alumnos de educación especial.

La participación social es un aspecto fundamental en los objetivos y estrategias del PND 2013-2018. En la entidad se encuentra constituido el Consejo Estatal de Participación Social en Educación, y los Consejos de Participación Social en Educación se encuentran constituidos en los 11 municipios que lo conforman.

Del total de las escuelas del sistema federalizado financiadas con FAEB, el estado cuenta con un avance en la constitución de los Consejos Escolares de Participación Social del 96.0%.

A partir de 1992 y con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se buscó dar un impulso decidido al arraigo y motivación del maestro; para ello, el Gobierno Federal y los gobiernos estatales adoptaron una medida de especial trascendencia: la creación de la carrera magisterial.

La carrera magisterial buscaba dar respuesta a dos necesidades de la actividad docente: estimular la calidad de la educación y establecer un medio claro de mejoramiento profesional, material y de la condición social del maestro. Sin embargo, como se ha señalado su impacto no ha sido el esperado ya que los niveles de calidad educativa aún son muy bajos; además, del total de trabajadores financiados con el FAEB en el estado de Aguascalientes, que ascienden a 18,764 en el ciclo escolar 2013-2014, el 37.5% se encontraba incorporado en el Programa de Carrera Magisterial en sus tres vertientes; en la vertiente 1 “Docentes Frente a Grupo” estaban inscritos 5,940 docentes; 1,072 en la vertiente 2 “Personal Directivo y de Supervisión” y 28 en la vertiente 3 “Personal Docente que realiza actividades Técnico Pedagógicas”.

Dentro de la vertiente 1 el 5.1% de los docentes se encuentra en la categoría E, que es la de más alto nivel; el 6.3% está en la D; el 12.3% en la C; 0.2% en la BC; el 20.8% en la B, y el 55.2% en la A.

De los docentes inscritos en la vertiente 1, 0.0% no fueron identificados laborando en centros de trabajo administrativos, alejados de su quehacer original de apoyar directamente la impartición de una mejor educación con calidad.

De los docentes pagados con el FAEB el 70.3% se encontraba frente a grupo.

Resultados de los indicadores de la SHCP

Al cuarto trimestre de 2014 los indicadores de la SHCP del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) reportan para el estado de Aguascalientes las siguientes cifras:

Denominación	% Avance
Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por FAEB).	98.8
Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FAEB.	99.4
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación preescolar.	100.0
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación primaria.	100.0
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación secundaria.	100.0

FUENTE: Portal Aplicativo de la SHCP.

Conclusión

En conclusión, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal en 2014 del estado de Aguascalientes tuvieron una contribución parcial en los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y, específicamente, del Programa Sectorial de Educación, ya que algunos de los indicadores y metas vinculados con éstos, registran insuficiencias, principalmente en la calidad educativa, reprobación y eficiencia terminal. Así como, existen áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia de los recursos, ya que se establecieron observaciones financieras durante los trabajos de auditoría que representaron el 0.3% de la muestra auditada, como son: gastos no afines y objetivos del fondo, y el pago de actualizaciones y recargos en el pago de terceros institucionales.

22. El IEA presentó contrato de servicios personales bajo el régimen de honorarios para llevar a cabo las Evaluaciones anuales del Fondo por el ejercicio fiscal 2014, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permita verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas para conocer los resultados de la aplicación de los Recursos Públicos Federales, misma que se realizara de agosto a septiembre de 2015, y será entregado a más tardar el 30 de septiembre de 2015.

Recuperaciones Operadas Aplicadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 9,287.3 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 7 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,837,759.4 miles de pesos, que representaron el 94.3%, de los 3,618,200.4 miles de pesos transferidos al estado mediante el fondo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. A la fecha del cierre de la auditoría, el estado había ejercido el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el estado de Aguascalientes incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo 482 emitido por la SEP; lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por 9,287.3 miles de pesos, que representa el 0.2% de la muestra auditada; las observaciones determinadas fueron reintegradas y aclaradas por la entidad fiscalizada.

El Instituto de Educación de Aguascalientes dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el estado de Aguascalientes cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que la información reportada a la SHCP sobre su ejercicio y destino corresponde con los reportes financieros generados por la entidad federativa.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del Fondo se cumplieron, ya que para el cumplimiento de dichos objetivos, los recursos del FAEB desempeñan un papel importante, si se considera que el fondo tiene una participación significativa en el financiamiento de la política de educación básica, ya que en 2014 representó en el estado de Aguascalientes el 100.0% del gasto total en educación básica pública y financió el 76.8% de los docentes, el 70.8% de los planteles y el 89.2% de la matrícula.

Adicionalmente a lo anterior, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que otro indicador estratégico es el referente a la cobertura educativa. En el estado de Aguascalientes la cobertura de atención en preescolar para los niños de 3 años en el ciclo escolar 2013-2014 fue de 30.2%; de 90.5% para los de 4 años; de 79.6% para los de 5 años, y de 66.9% si se les considera en conjunto. Para el nivel de primaria la cobertura fue de 104.0% y de 97.4% para secundaria.

En conclusión, el estado de Aguascalientes cumplió, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SF) y el Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA), ambos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número 000553 de fecha 29 de julio de 2015, que se anexa a este informe.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Oficio No.: 000550
29 de julio de 2015.

C.P. FRANCISCO GERARDO ARENAS DE LA ROSA
Director General de Auditoría a los Recursos Federales
Transferidos "A".
PRESENTE

Me refiero a los trabajos que se llevaron a cabo con motivo de la Fiscalización Superior de los recursos federales, transferidos al Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA) durante el ejercicio fiscal 2014, y en particular a la auditoría número 1056 denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)".

Al respecto me permito informar a usted que se presenta cuadro analítico que señala cada uno de los reintegros con sus respectivos intereses.

Rdo.	Proc.	Concepto	Cuenta/CLABE Beneficiario	Importe Observado	Intereses	Importe de Reintegro más Intereses
14	5.1	Reintegro a la cuenta del FAEB 2014	0209514005	367,882.40	5,702.48	373,584.88
15	5.2	Reintegro a la cuenta del FAEB 2014.	0209514005	2'398,895.57	37,184.88	2'436,080.45
16	5.2	Reintegro a la cuenta del FAEB 2014	0209514005	6'154,353.00	95,397.60	6'249,750.60
17	5.2	Reintegro a la cuenta del FAEB 2014	0209514005	224,343.50	3,477.51	227,821.01
Suma total				9'145,474.47	141,762.48	9'287,236.95

Al respecto cabe mencionar que el importe total del reintegro, así como sus intereses correspondientes importan la cantidad de **9'287,236.95** (Nueve millones doscientos ochenta y siete mil doscientos treinta y seis pesos 95/100 M.N.), de los cuales se anexa la documentación soporte de su aplicación y que a continuación se detalla:

- Copia de cuatro (4) formatos de "Reporte de Traspasos Cuentas Propias Aplicación del reintegro en el pago del Impuesto Sobre la Renta
- Transferencia bancaria a la cuenta pagadora de impuestos No. 0262453798
- Formato para pago de Contribuciones federales por importe de \$10'336,284.00
- Transferencia bancaria, pago de contribuciones federales

www.iea.gob.mx
Carretera a San Luis Potosí No. 601, Fracc. Ojocaliente, C.P. 20190
Teléfono 01 (449) 9105600 EXT 4127



INSTITUTO DE
EDUCACIÓN DE
AGUASCALIENTES



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

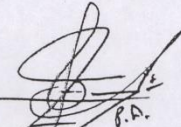
- Copia de cuatro (4) oficios de pronunciamiento Nums. 252, 253, 254 y 255

Por lo anterior y en virtud de cumplir con la normatividad para tal efecto, solicito de la manera más atenta se consideren los elementos mostrados en el presente oficio, para lo cual solicito a Usted se den como atendidos los resultados observados por esa Dirección General a su digno cargo.

Agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


GOBIERNO DE
AGUASCALIENTES
Instituto de
Educación de
Aguascalientes
DIRECCIÓN GENERAL


MTR. FRANCISCO JAVIER CHÁVEZ RANGEL.
Director General del IEA.


GOBIERNO DE
AGUASCALIENTES
Instituto de
Educación de
Aguascalientes
DIRECCIÓN GENERAL

Ccp. ING. CARLOS LOZANO DE LA TORRE - Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.
L.E. JUAN CHAVARRÍA JUÁREZ - Director de Área, de la Auditoría Superior de la Federación.
C.P. ERIKA Y. MEDINA BURGOS - Directora de Finanzas y Administración del IEA.
LIC. JOSÉ ALBERTO DÍAZ MORA - Director de Planeación y evaluación del IEA.
C.P. SERGIO LÓPEZ GARCÍA - Contralor Interno del IEA.

Archivo.

www.iea.gob.mx

Carretera a San Luis Potosí No. 601, Fracc. Ojocaliente, C.P. 20190
Teléfono 01 (449) 9105600 EXT 4127



INSTITUTO DE
EDUCACIÓN DE
AGUASCALIENTES